

29 de mayo de 2023

**CUARTO INFORME PREELECTORAL
DE VIOLENCIA CONTRA
LIDERAZGOS POLÍTICOS, SOCIALES
Y COMUNALES EN EL 2023**

**29 de octubre de 2022- 29 de mayo de
2023**



Realizado por:

Observatorio Político - Electoral de la Democracia
Misión de Observación Electoral - MOE

www.moe.org.co
www.datoselectorales.org
www.pilasconelvoto.com
info@moe.org.co

Misión de Observación Electoral - MOE
Carrera 19 #35 - 42, Bogotá D.C.
Teléfono: 722 2495



Su contenido es responsabilidad exclusiva de la Misión de Observación Electoral y/o del Instituto Holandés para la Democracia Multipartidaria y no necesariamente refleja los puntos de vista de la Unión Europea. **Esta publicación conto con el apoyo de la Unión Europea, del Ministerio Federal de Relaciones Exteriores de Alemania por ifa (Institut für Auslandsbeziehungen), Programa de financiación ZIVIK y el Fondo Multidonante de las Naciones Unidas para el Sostenimiento de la paz en Colombia**



UNIÓN EUROPEA



Netherlands Institute for
Multiparty Democracy



FONDO MULTIDONANTE
DE LAS NACIONES UNIDAS PARA
EL SOSTENIMIENTO DE LA PAZ



ifa Institut für
Auslandsbeziehungen

Resumen Ejecutivo

La violencia contra liderazgos políticos, sociales y comunales en el país constituye una amenaza a la democracia en la medida que limita la participación y representación de la población, es un medio para imponer o silenciar posturas, procesos y demandas, y afecta procesos democráticos dirigidos por líderes. Es bajo esta consideración que desde la Misión de Observación Electoral – MOE, se lleva a cabo un monitoreo permanente de la violencia política, a fin de identificar tendencias y patrones en el comportamiento de la violencia y emitir recomendaciones para hacer frente a la misma.

En este informe con corte a 29 de mayo de 2023, se analiza la violencia política ocurrida durante **los primeros siete meses del calendario electoral para las elecciones locales de 2023**, que arrancó el pasado 29 de octubre con los procesos de inscripción de cédulas y grupos significativos de ciudadanos. Lo anterior, a través de la presentación de las cifras de los hechos de violencia de una manera generalizada y a través de enfoques diferenciales en términos territoriales, étnicos y de género.

Así fue posible evidenciar que, desde que la MOE inició el seguimiento de la violencia para los comicios locales de este año, el periodo preelectoral del 2023 se ha mantenido como el más violento registrado en la historia reciente del país. Situación que, siguiendo las tendencias observadas en procesos electorales anteriores, podría agravarse a medida que se acerca el día de las votaciones, con la inscripción de candidaturas y la campaña política. En específico, en el periodo analizado **se ha registrado un aumento de 37.3% en la violencia respecto del 2019¹ con un total de 320 hechos violentos, siendo Cauca, Antioquia, Nariño y Valle del Cauca los territorios más afectados.**

Los **líderes políticos**, principales participantes de las elecciones que tendrán lugar en octubre del presente año, **concentran más de la mitad de la violencia registrada en el país** al ser objeto de 53.9% de los hechos identificados. Número que también representa el registro más elevado desde 2006, que la Misión de Observación Electoral realiza su seguimiento a la violencia contra los liderazgos.

Seguidamente, se presenta un apartado del accionar y la presencia de los grupos armados ilegales – GAI. Concretamente, se da cuenta de **un total de 237 amedrentamientos y 531 acciones armadas por parte de GAI en el mismo periodo, lo que representan un aumento de 119.4% y 128.9%, frente al 2019.** Nuevamente, el 2023 se posiciona como el periodo electoral con el mayor número de acciones desde que la MOE inició este seguimiento en 2018. Hecho que pudiera tener implicaciones en la violencia política y el rol de los GAI en las elecciones.

En tercer lugar, se lleva a cabo un análisis de los contextos de conflictividad que se han identificado en el periodo de análisis, en particular, en Montes de María y Caquetá. Territorios que en el periodo electoral de 2023 han registrado alertas sobre prácticas ejercidas por grupos armados ilegales para la instrumentalización y cooptación de liderazgos como mecanismo de legitimización de su base social y carácter político, así como afectaciones a precandidatos que afectan de manera directa el ejercicio de los derechos políticos de la población.

Finalmente, en el último capítulo se señalan y reiteran una serie de **recomendaciones** de cara a las elecciones locales de 2023 y ante el recrudecimiento de la violencia que se dio en 2022. Estas

¹ A lo largo del documento se retoman los datos de los hechos de violencia ocurridos en el periodo entre el 29 de octubre de 2022 al 29 de marzo de 2023, al que se hará referencia con el año 2023; como en comparativo con el 2019 (tomando en este caso el periodo del 27 de octubre de 2018 al 27 de mayo del 2019, por ser los primeros siete meses del calendario de las elecciones de autoridades locales 2019).

recomendaciones van dirigidas para la toma de acciones dirigidas a garantizar la seguridad y proteger la vida e integridad de las personas que por medios democráticos buscan influir en las decisiones que afectan sus comunidades. Entre ellas se hace énfasis establecer un canal de comunicación y un diálogo constante entre las autoridades, los partidos políticos y los grupos significativos de ciudadanos de manera que existan rutas y enlaces directos establecidas al momento de presentarse hechos de violencia contra precandidatos o precandidatas; que los mensajes de parte de las autoridades deben ser encaminados a la acción y prevención, enfatizar la realización de Comisiones de Seguimiento nacionales, departamentales y municipales en los territorios más afectados por la violencia, e invitar a las instituciones a articularse a través de una misma instancia para establecer diálogos directos con las autoridades locales de los territorios más afectados por la presencia de grupos armados ilegales.

En particular, la MOE mira con preocupación que, ante esta situación de violencia, desde hace varios meses **algunas instituciones desafortunadamente han emitido pronunciamientos poniendo en duda la posibilidad de la realización de las elecciones por motivos de seguridad, la MOE reitera que,** en lugar de simplemente emitir llamados de alerta, **se activen y den a conocer los planes de acción y prevención a la violencia.** Colombia ya tiene experiencia en desarrollar procesos electorales en medio de dificultades de violencia y alta presencia de grupos armados ilegales, y, por lo tanto, se necesita retomar la experiencia de procesos electorales pasados para establecer medidas que garanticen la seguridad del proceso.

La violencia contra liderazgos en los siete primeros meses del calendario electoral de las elecciones locales de 2023

Corte 29 de octubre de 2022 a 29 de mayo de 2023

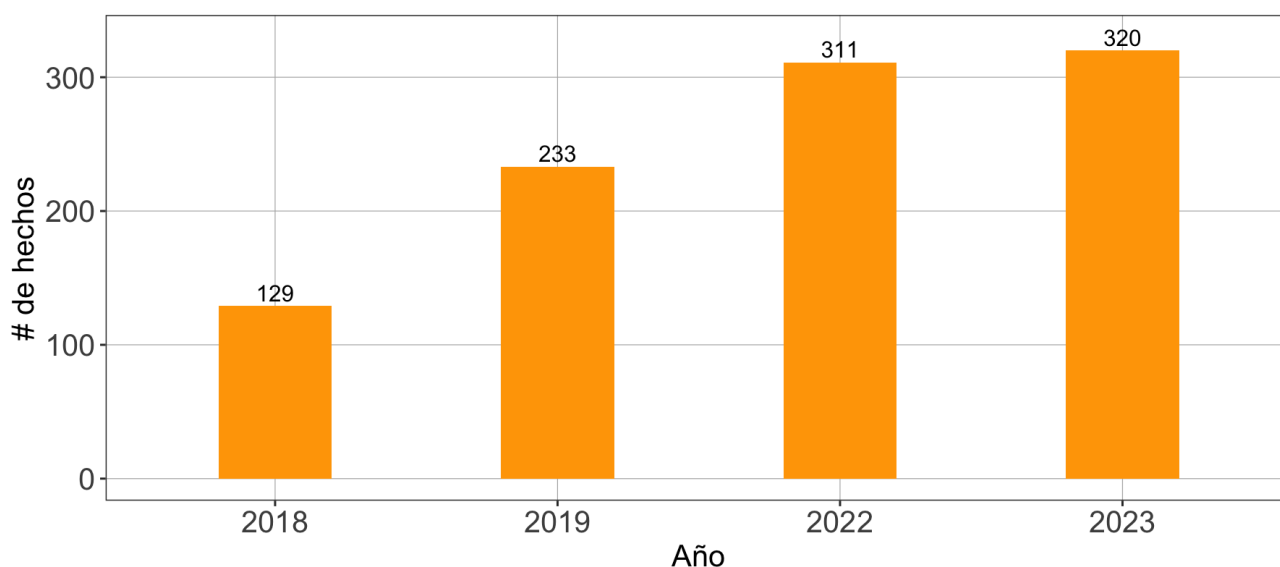
a. Violencia durante el calendario electoral

Desde las elecciones de autoridades locales de 2007 el Observatorio Político Electoral de la Democracia de la MOE ha hecho seguimiento a seis tipos diferentes de agresiones contra candidatos a cargos de elección popular, funcionarios de elección popular, altos funcionarios del Estado a nivel nacional, departamental y municipal, líderes políticos y dirigentes de partidos. Este registro se amplió en 2016 para incluir a líderes sociales y comunales, como una forma de acoger el punto 2 del Acuerdo de Paz que contempla, desde formas de participación política electoral, hasta organizaciones y manifestaciones de la sociedad civil.

En el marco de dicho monitoreo, se ha identificado una relación entre los hitos electorales y el incremento en la violencia contra los diferentes liderazgos. En particular, la experiencia de procesos electorales previos evidencia que **la violencia contra liderazgos tiende a incrementarse a partir de cuatro meses previos a la fecha de elección y en promedio es aproximadamente 2.5 veces más alta que en periodos no electorales**. Estos cuatro meses coinciden con el periodo de inicio de inscripción de candidaturas y el periodo de campañas electorales.

En este informe se resume la información monitoreada por la MOE sobre violencia contra los distintos tipos de liderazgos durante los primeros siete meses del calendario electoral, es decir desde el 29 de octubre de 2022, fecha en que inició la inscripción de cédulas y grupos significativos de ciudadanos, hasta el 29 de mayo de 2023. Por lo tanto, aún no abarca los cuatro últimos meses del calendario electoral. Sin embargo, **en estos primeros siete meses ya se evidencia un recrudecimiento de la violencia contra liderazgos**.

Gráfica 1. Violencia contra liderazgos en los primeros siete meses del calendario electoral (2018 – 2023)



Fuente: Observatorio Político Electoral de la Democracia – MOE

Como se observa en la gráfica I, la violencia contra liderazgos en los primeros siete meses del calendario electoral de 2023 es la más alta de los últimos cuatro periodos electorales. Incluso supera la violencia ocurrida durante el mismo periodo de las más recientes elecciones nacionales de 2022, marcado por un incremento sustancial de la violencia respecto del 2018, fundamentalmente en contra de los líderes y lideresas políticas. Además, durante el calendario electoral de 2022, por primera vez, desde que la MOE tiene registro, unas elecciones nacionales fueron más violentas que las elecciones locales.

Este panorama ha estado acompañado también de un deterioro de las condiciones de seguridad por el accionar de grupos armados ilegales, que puede incidir en el desarrollo tanto del proceso electoral, como de las campañas que realicen los distintos liderazgos, tal como se abordará en el apartado siguiente. Durante el periodo electoral de 2023, el total de acciones armadas y amedrentamientos por parte de grupos armados ilegales se incrementaron en 128% y 119% respectivamente, respecto al mismo periodo electoral de 2019.

Este contexto de violencia requiere, por lo tanto, de una atención prioritaria por parte de las distintas instituciones del Estado de cara a las elecciones locales de 2023. El Estado debe garantizar la libre inscripción de candidaturas, evitando cualquier tipo de violencia que les impida hacerlo, proteger a las candidaturas en su proselitismo electoral, evitar cualquier tipo de control y constreñimiento a los distintos tipos de liderazgos tales como las carnetizaciones y amenazas por parte de grupos armados ilegales, y asegurar el trabajo de los funcionarios públicos en relación con el proceso electoral.

No obstante, la MOE mira con preocupación que, desde hace varios meses, **algunas instituciones desafortunadamente han emitido pronunciamientos poniendo en duda la posibilidad de la realización de las elecciones por motivos de seguridad.** Al respecto, **la MOE reitera que,** en lugar de simplemente emitir llamados de alerta, **se activen y den a conocer los planes de acción y prevención a la violencia.** Colombia ya tiene experiencia en desarrollar procesos electorales en medio de dificultades de violencia y alta presencia de grupos armados ilegales, y, por lo tanto, se necesita retomar la experiencia de procesos electorales pasados para establecer medidas que garanticen la seguridad del proceso.

En las siguientes secciones se analizará de manera detallada la violencia contra liderazgos sociales, políticos y comunales. Los hechos como amenazas, secuestros, desapariciones forzadas, atentados y asesinatos retratan la situación de varios municipios del país que durante los meses previos a la inscripción de candidaturas han experimentado altos niveles de violencia. Los primeros meses del proceso electoral son claves ya que hasta el 29 de julio es cuando los distintos liderazgos sociales y comunales deciden o no dar el salto a la política. No obstante, distintos actores usan la violencia para evitar ese salto e impedir que posturas políticas distintas a las suyas compitan electoralmente. En consecuencia, **las autoridades deben tomar medidas de prevención desde los meses anteriores y no esperar a que se tenga el listado definitivo de candidaturas.** Posteriormente, en las siguientes etapas del proceso electoral las autoridades deben dar prioridad a las medidas de protección de las distintas candidaturas y de los liderazgos sociales o comunales apoyando alguna campaña, y finalmente garantizar la seguridad el día de las elecciones.

Los municipios con mayores hechos de violencia contra liderazgos no necesariamente son los únicos a los que se les debe dar mayor atención. En algunos municipios es tal la consolidación de algún actor armado que muy pocas personas se atreven a ejercer algún tipo de liderazgo, ni social ni político. En estos municipios, por lo tanto, tienden a haber pocos registros de violencia contra líderes o lideresas. Además, el miedo a la denuncia y el poco acceso de medio de comunicación regionales e

independientes hace que sea muy alto el subregistro de casos de amenazas. Igualmente, tienden a presentar muy pocas candidaturas independientes por lo que en los próximos meses también es probable que no se den tantos hechos violentos contra liderazgos políticos.

Es por esto, que en el siguiente apartado también se hace un análisis sobre la presencia y accionar de grupos armados ilegales ya que muchos municipios presentan riesgos altos para el proceso democrático, aunque el número de hechos de violencia contra liderazgos sea bajo. También, se retrata la situación de dos regiones en particular, Montes de María y el Caquetá, que muestran de manera similar este panorama de violencia con alta afectación contra liderazgos, pero sin un registro tan alto de hechos violentos. En estas dos regiones, son constantes los hechos de constreñimiento y búsqueda de cooptación contra personas lideresas por parte de grupos armados ilegales, y por lo tanto de impedimentos al libre ejercicio del liderazgo.

a. Resumen de hechos violentos contra liderazgos durante el calendario electoral de 2023

Entre el 29 de octubre del 2022 y el 29 de mayo de 2023, la Misión de Observación Electoral – MOE registró un **total de 320 hechos de violencia contra líderes y lideresas políticas, sociales y comunales**. Dicho total representa un incremento de 37.3% en comparación con el 2019, en que se registraron 233.

Tabla 1. Número de víctimas por tipo de hecho y tipo de liderazgo (siete primeros meses del calendario electoral 2019 Vs 2023).

Tipo de liderazgo	Octubre 27 de 2018 a mayo 27 de 2019					Total	Octubre 29 de 2022 a mayo 29 de 2023						Total	Var %
	Amenaza	Secuestro	Desap	Atentado	Asesinato		Amenaza	Secuestro	Desap	Atentado	Asesinato	VCMP		
Político	77	1	1	14	16	109	132	1	0	17	18	5	173	58,7%
Social	50	0	0	13	28	91	64	0	1	17	22	0	104	14,3%
Comunal	4	0	0	6	23	33	16	2	0	2	23	0	43	30,3%
Total	131	1	1	33	67	233	212	3	1	36	63	5	320	37,3%
%	56,20%	0,40%	0,40%	14,20%	28,80%	100%	66,3%	0,9%	0,3%	11,3%	19,7%	1,6%	100%	

Fuente: Observatorio Político Electoral de la Democracia- MOE

Los liderazgos políticos han sido los más afectados por la violencia al concentrar el 54.1% del total de agresiones, con un registro de 173. Este total representa un aumento de 57.8% en comparación con 2019, cuando fueron víctimas de 109 afectaciones (ver tabla 1).

Por su parte, los líderes y lideresas sociales fueron objeto de 104 agresiones, 14.3% más que las ocurridas en el 2019. De dichas agresiones, 39 corresponden a hechos letales, registro que al más elevado dentro de los tipos de liderazgo analizados.

El nivel de riesgo de los liderazgos comunales también es alto, no por el número de hechos registrados en su contra, sino por la letalidad de los mismos. Lo anterior, ya que el 58.1% de las agresiones registradas en su contra correspondieron a asesinatos y atentados, una muestra de que los actores generadores de violencia buscan poner un fin definitivo a estos liderazgos antes que presionarlos para que tomen decisiones en su favor.

En cuanto a la **naturaleza de los hechos violentos**, las amenazas se han posicionado como la agresión más recurrente con 212 registros, 61.8% más que en el 2019. Esto no genera sorpresa si consideramos la ocurrencia de 12 eventos de amenaza colectiva dirigidos a 79 líderes y lideresas del país (49 políticos, 26 sociales y 4 comunales). Destacando que la mayoría de las víctimas de esas amenazas lo fueron por razones relacionadas con la estigmatización de los liderazgos, que son catalogados como “guerrilleros”, “paramilitares” y colaboradores de grupos armados ilegales en general (13), así como “falsos líderes” (8)².

Seguido a las amenazas se ubicaron los hechos letales con 99 registros: 63 asesinatos y 36 atentados. Destaca el caso de los liderazgos políticos, que han enfrentado un aumento de la violencia letal (de 16.7%) respecto del mismo periodo del calendario electoral de las últimas elecciones territoriales del país.

c. Focalización de la violencia

En términos geográficos, las 320 agresiones tuvieron lugar en 132 municipios de 27 departamentos del país, siendo Cauca, Antioquia, Nariño, Valle del Cauca, Cesar y Santander los territorios más afectados al reunir el 41.9% del total de hechos y el 46% de los asesinatos (ver tabla 2). Se resalta también el caso de los departamentos de Boyacá, Guaviare, Quindío y Vichada que, a diferencia del 2019, registran al menos un hecho violento, cuando hace cuatro años atrás no se registraba ninguno.

Tabla 2. Departamentos con hechos de violencia contra liderazgos políticos sociales y comunales a siete meses del calendario electoral – Locales 2023.

#	Departamento	Amenaza	Secuestro	Desap	Atentado	Asesinato	VCMP	Total	%	Total ponderado
1	Cauca	17	1	0	4	10	0	32	10,0%	5,9
2	Antioquia	16	0	0	1	6	0	23	7,2%	3,3
3	Nariño	3	0	1	2	6	0	12	3,8%	3,1
4	Valle del Cauca	9	0	0	3	3	0	15	4,7%	2,6
5	Cesar	8	0	0	3	3	1	15	4,7%	2,5
6	Santander	35	0	0	1	1	0	37	11,6%	2,5
7	Bolívar	7	0	0	1	5	0	13	4,1%	2,5
8	Bogotá D.C.	33	0	0	1	1	3	38	11,9%	2,4
9	Norte de Santander	10	0	0	2	3	0	15	4,7%	2,3
10	La Guajira	7	0	0	3	2	1	13	4,1%	2,1
11	Tolima	7	0	0	2	2	0	11	3,4%	1,8
12	Arauca	0	0	0	3	2	0	5	1,6%	1,8
13	Huila	11	0	0	2	1	0	14	4,4%	1,6

² Las amenazas colectivas restantes se dieron debido a: la denuncia realizada por parte de liderazgos políticos sobre el asesinato de líderes sociales por parte del GAO Los Búcaros (16 víctimas), la consideración de que los líderes de Barrancabermeja están impidiendo el desarrollo minero energético de la región (7), el apoyo a la política de Paz Total (5), dificultar el accionar del Clan del Golfo (5) y el presunto “mal manejo de recursos” (4). Para las 21 víctimas restantes, no fue posible identificar el motivo de la amenaza.

14	Putumayo	1	1	0	1	3	0	6	1,9%	1,6
15	Magdalena	6	0	0	1	2	0	9	2,8%	1,4
16	Sucre	16	0	0	0	1	0	17	5,3%	1,2
17	Córdoba	2	0	0	0	3	0	5	1,6%	1,2
18	Atlántico	8	0	0	0	2	0	10	3,1%	1,1
19	Risaralda	1	0	0	2	1	0	4	1,3%	1,1
20	Caquetá	4	0	0	1	1	0	6	1,9%	0,9
21	Boyacá	3	0	0	1	1	0	5	1,6%	0,9
22	Guaviare	1	0	0	0	2	0	3	0,9%	0,8
23	Cundinamarca	0	0	0	2	0	0	2	0,6%	0,7
24	Chocó	4	0	0	0	1	0	5	1,6%	0,6
25	Quindío	1	0	0	0	1	0	2	0,6%	0,4
26	Vichada	0	1	0	0	0	0	1	0,3%	0,1
27	Meta	2	0	0	0	0	0	2	0,6%	0,1
Total		212	3	1	36	63	5	320		

Fuente: Observatorio Político Electoral de la Democracia- MOE

Ahora bien, para la identificación de los territorios más impactados por la violencia contra liderazgos, resulta necesario considerar no solo la cantidad de hechos de violencia, sino también la gravedad de los mismos. Conforme a ello, se llevó a cabo un ejercicio de promedio ponderado³ a través del cual se encontró que los mayores focos de la violencia en el país se encuentran en los departamentos de Cauca, Antioquia, Nariño y Santander.

Cauca se ubicó como el territorio más violento del país con un total 32 agresiones contra liderazgos, 10.3% más que las identificadas cuatro años atrás (29). Además, este departamento se posicionó como el de mayor registro de hechos letales del país (14: 10 asesinatos y 4 atentados) a los que se suma la ocurrencia de un secuestro. Enfatizando en la situación de los líderes y lideresas indígenas, al ser víctimas del 34.4% (11) del total de hechos violentos del departamento, entre ellos 2 atentados y 2 asesinatos.

Antioquia fue el escenario de 23 agresiones a liderazgos que equivalen a un incremento de 27.8%, en comparación con el 2019 en que tuvieron lugar 18. Del total registrado, 7 corresponden a hechos letales (6 asesinatos y 1 atentado), lo que hace del departamento el segundo foco de la violencia letal en el país. Los líderes(as) constituyen las principales víctimas de las agresiones con 12 registros que incluyen 1 asesinato y 1 atentado.

El departamento de **Nariño** se posicionó como el tercer territorio más violento del país, al registrar 12 agresiones, de las cuales 8 son hechos letales. Este número de hechos lo convierte en uno de los departamentos más letales para el ejercicio de liderazgos en el país. El nivel de violencia además coincide con las disputas territoriales entre grupos armados ilegales, en particular, entre la disidencia

³ Los asesinatos y atentados, agrupados en la categoría de hechos letales tienen una ponderación de 55%, por significar una agresión directa contra la vida de los líderes. Los secuestros y las desapariciones cuentan con un peso de 20% cada uno, por la privación de la libertad que suponen. Por último, la ponderación de las amenazas es de 5% por constituir un acto de intimidación, mas no de afectación física de la persona. La cantidad de cada tipo de hecho violento ocurrido en un municipio se multiplica por su respectiva ponderación, y posteriormente se suma, para la obtención de un resultado final.

del Estado Mayor Central -EMC y el ELN con el apoyo de la disidencia de la Segunda Marquetalia. Allí, los líderes sociales fueron los más afectados por la violencia, al ser objeto de 6 agresiones, 5 de ellas dirigidas a liderazgos étnicos: 2 asesinatos, 1 atentado, 1 desaparición y 1 amenaza.

Valle del Cauca es el cuarto departamento de mayor violencia contra liderazgos. Además de registrar un incremento de 7,1% en el total de agresiones, ha sufrido un aumento en la violencia letal (de 33.3%, al pasar de registrar 6 a 8). En el departamento, los líderes y lideresas sociales han sido las más vulneradas con 7 hechos, de los cuales 2 corresponden a asesinatos y 1 a atentado. Esto representa un cambio en comparación con el 2019, cuando los liderazgos políticos eran los más violentados.

Vale la pena resaltar que, si bien tan solo el 20% de las afectaciones a líderes y lideresas (64 de 320) ocurrieron en **territorios rurales** de Colombia, estas zonas fueron el escenario del 57.1% de los asesinatos (36 de 63) y del 36.1% de los atentados registrados (13 de 36). Una proporción muy elevada que demuestra el contexto diferenciado en términos de violencia de la ruralidad colombiana.

Lo anterior evidencia que la situación de violencia no ha tendido a disminuir, sino que presenta patrones similares a la vivida durante el periodo preelectoral de 2022. En ese sentido, se hace un llamado a adoptar medidas de prevención y acción oportunas, que permitan sentar las condiciones necesarias para garantizar el óptimo desarrollo de las elecciones y la participación segura de los liderazgos y la población en general, en el marco de las mismas.

d. Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz

Ahora bien, cuando se pone el foco en **las Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz – CITREP**, caracterizadas por: i) contar con altos niveles de violencia, pobreza y exclusión; ii) haber sido los escenarios de la elección de los integrantes de las 16 curules de paz a la Cámara de Representantes en las pasadas elecciones legislativas y; iii) hacer parte de los territorios priorizados por el Gobierno Nacional para el proceso de posconflicto, se identifica que 53 municipios de las 16 circunscripciones han registrado agresiones contra liderazgos.

En estos territorios tuvieron lugar 92 de los 320 (28.8%) hechos de violencia registrados a nivel nacional, que incluyen 28 asesinatos (45% del total nacional), 11 atentados, 2 secuestros y la única desaparición ocurrida en Colombia en el periodo de análisis (ver tabla 3).

Tabla 3. Regiones CITREP con hechos de violencia contra líderes políticos, sociales y comunales a siete meses del calendario electoral – Locales 2023.

#	CITREP	Amenaza	Secuestro	Desap.	Atentado	Asesinato	VCMP	Total	%
1	C 1 Nariño-Cauca-Valle	13	1	1	2	6	0	23	25,0%
2	C 12 Magdalena-Guajira-Cesar	10	0	0	3	3	0	16	17,4%
3	C 8 Montes de María	6	0	0	0	2	0	8	8,7%
4	C 5 Caquetá	4	0	0	1	2	0	7	7,6%
5	C 4 Catatumbo	4	0	0	0	2	0	6	6,5%
6	C 9 Pacífico-Valle-Cauca	5	0	0	0	1	0	6	6,5%
7	C 10 Pacífico Nariño	2	0	0	2	1	0	5	5,4%
8	C 11 Putumayo	0	1	0	0	3	0	4	4,3%

9	C 15 Sur del Tolima	1	0	0	1	1	0	3	3,3%
10	C 2 Arauca	0	0	0	2	1	0	3	3,3%
11	C 3 Bajo Cauca	2	0	0	0	1	0	3	3,3%
12	C 7 Sur de Meta-Guaviare	1	0	0	0	2	0	3	3,3%
13	C 13 Sur de Bolívar	0	0	0	0	2	0	2	2,2%
14	C 14 Sur de Córdoba	1	0	0	0	0	0	1	1,1%
15	C 16 Urabá	0	0	0	0	1	0	1	1,1%
16	C 6 Chocó	1	0	0	0	0	0	1	1,1%
Total agresiones en CITREP		50	2	1	11	28	0	92	
Total agresiones nivel nacional		212	3	1	36	63	5	320	
% de agresiones en CITREP		23,6%	66,7%	100%	30,6%	44,4%	0,0%	28,8%	

Fuente: Observatorio Político Electoral de la Democracia- MOE

Para el 2023 la violencia en las CITREP presentó un aumento de 4.5% respecto de 2019, en que tuvieron lugar 88 agresiones, destacando que las agresiones dirigidas a liderazgos políticos y sociales incrementaron al pasar de 25 y 38 a 33 y 41, respectivamente. El incremento en 4.5% es significativamente menor al incremento 36% registrado a nivel nacional. Esto sugiere que el incremento en la violencia en el país está dándose principalmente en términos de una expansión territorial, abarcando nuevos municipios distintos a los municipios CITREP, más que en una intensificación de la violencia en los territorios más afectados como son los CITREP. Aunque igual se sigue incrementando la violencia en los municipios CITREP, aunque en una menor. Es importante, sin embargo, recalcar que en estos territorios aún se mantiene un alto subregistro en particular a lo que se refiere a las amenazas.

A diferencia de la tendencia nacional general donde los liderazgos políticos concentraron el 53.9% de las agresiones, en las CITREP fueron los liderazgos sociales los más afectados por la violencia.

En estos territorios se perpetraron 28 asesinatos, que además de equivaler al 30.4% de los hechos violentos en las Circunscripciones, representan cerca de la mitad de los asesinatos registrados en Colombia a siete meses del calendario electoral de 2023 (ver tabla 3). Adicionalmente, en las CITREP se han presentado 11 atentados, lo que indica que la letalidad de la violencia en estas zonas es mayor que a nivel nacional (42.4% de los hechos frente a un 30.7% a nivel nacional).

Desagregando por circunscripción, **Nariño-Cauca-Valle** se posiciona como el territorio con la situación más preocupante al reunir el 25% del total de hechos registrados en los municipios CITREP, así como la mayoría de los hechos letales (8: 6 asesinatos y 2 atentados, el 34.1%). Resaltando que dichas agresiones han ocurrido en el 45.8% del total de municipios que la conforman (11 de 24), fundamentalmente en Caldon y Santander de Quilichao (con 7 y 4 registros). En esta CITREP, los liderazgos sociales han sido los más vulnerados con 15 agresiones en su contra, entre ellos 3 asesinatos y 2 atentados. Posteriormente se ubican los políticos con 5 hechos, que incluyen 1 asesinato. Finalmente, los comunales fueron víctimas de 3 agresiones (2 asesinatos y 1 secuestro).

Por su parte, en **Magdalena – La Guajira – Cesar** se han presentado 16 hechos violentos que incluyen 3 asesinatos y 3 atentados, en 8 municipios que representan el 61.5% de su territorio. Resaltando que los asesinatos ocurrieron en Valledupar, Cesar (2) y San Juan del Cesar, La Guajira (1). En esta circunscripción, la mayoría de las agresiones y hechos letales (7, entre ellas 3 atentados y 2 asesinatos) estuvieron dirigidos a líderes(as) sociales, seguidos por los liderazgos políticos (objeto

de 6 amenazas) y los comunales (víctimas de 2 amenazas y 1 asesinato).

Posteriormente, destaca el caso de **Montes de María**, donde se registraron 6 amenazas y 2 asesinatos, lo que significa un agravamiento de la situación de inseguridad en la circunscripción, pues en el 2019 solo se registraron 2 amenazas. En este caso, los líderes(as) sociales también fueron los más afectados al haber sido objeto de 5 de las agresiones, que incluyen los 2 asesinatos contra liderazgos LGBTI. Los 8 hechos violentos tuvieron lugar en 4 municipios de la circunscripción: Palmito (4 amenazas), Ovejas (2 amenazas), El Carmen de Bolívar (1 asesinato) y Tolú Viejo (1 asesinato).

Adicionalmente, resulta necesario enfatizar en que, a diferencia de lo identificado a nivel nacional donde la proporción de hechos violentos ocurridos en la **ruralidad** fue baja, en el caso de las CITREP, las zonas rurales se concentraron el 33.7% de las agresiones y la gran mayoría de los asesinatos (71.4%).

e. Violencia contra liderazgos políticos

Con un saldo de 173 agresiones, los liderazgos políticos se han posicionado como los más afectados por la violencia en lo que va del calendario electoral de las elecciones territoriales de 2023. En comparación con lo ocurrido hace cuatro años antes, se ha presentado un incremento de 57.8% en los hechos de violencia contra este sector, mismo que estuvo acompañado por un aumento en la violencia letal. Lo anterior pues, mientras en el 2019 ocurrieron 16 asesinatos y 14 atentados, en el 2023 se registraron 18 y 17 respectivamente.

Ahora bien, llaman la atención los hechos violentos dirigidos a los **funcionarios electos**, no solo por el número de afectados, sino también por la letalidad de la violencia en su contra y el aumento de esta. En específico, estos funcionarios fueron víctimas de 89 afectaciones (el 51.7% del total), que incluyeron 3 asesinatos (el 17.6%) y 8 atentados (el 47.1%) para un total de 11 hechos letales, 83.3% más que en el 2019, en que se registraron 6.

En este punto es necesario resaltar que al menos doce alcaldes electos no ejercen sus labores desde sus municipios, por motivo de las amenazas recibidas. En particular, los alcaldes de Puerto Guzmán (Putumayo), Cartagena del Chairá (Caquetá), Magüé Payán (Nariño), Bagadó, Sipí, Río Iró y San José del Palmar (Chocó), El Bagre y Tarazá (Antioquia), Villeta (Cundinamarca) y Tibú y La Playa (Norte de Santander).

Así, en el 2023 los funcionarios electos popularmente más afectados por los hechos de violencia fueron: 25 congresistas⁴, 25 concejales⁵, 17 alcaldes⁶ y 9 diputados⁷; siendo los tres primeros, los más afectados por los asesinatos y atentados (ver tabla 4).

⁴ 9 del MAIS, 3 de la Unión Patriótica, 3 del Partido Alianza Verde, 3 del Polo Democrático Alternativo, 2 del Partido Liberal, 2 del Partido Político Dignidad, 1 del ASI, 1 de la coalición Pacto Histórico y 1 de Colombia Humana – UP.

⁵ 5 de grupos significativos de ciudadanos, 4 del Partido Liberal, 3 de Cambio Radical, 3 de coalición, 2 del ASI, 2 del Partido Alianza Verde, 1 del ADA, 1 de MAIS, 1 del Polo Democrático, 1 de MIRA, 1 de Centro Democrático y 1 de Colombia Renaciente.

⁶ 8 de coaliciones, 2 del MAIS, 2 del Partido Alianza Verde, 1 de Cambio Radical, 1 del Centro Democrático, 1 de AICO, 1 de grupos significativos de ciudadanos y 1 alcalde sin partido político.

⁷ 2 del Partido de la U, 2 del Centro Democrático, 2 de coalición, 1 de ASI, 1 de Conservador y 1 del Partido Alianza Verde.

Tabla 4. Liderazgos políticos víctimas de hechos de violencia por cargo a siete meses del calendario electoral – Locales 2023.

#	Cargo	Amenaza	Secuestro	Atentado	Asesinato	VCMP	Total	%
1	Exfuncionario/Ex candidato	27	0	3	8	0	38	22,0%
2	Concejales electos	20	0	2	3	0	25	14,5%
3	Congresista electo	22	0	1	0	2	25	14,5%
4	Alcalde electo	14	0	3	0	0	17	9,8%
5	Diputado electo	7	0	2	0	0	9	5,2%
6	Funcionario de la administración	7	0	1	0	1	9	5,2%
7	Funcionario del Ministerio Público	8	0	0	1	0	9	5,2%
8	Líder de partido	2	0	2	4	0	8	4,6%
9	Precandidato Alcaldía	5	0	2	0	0	7	4,0%
10	Precandidato Concejo	4	0	0	2	0	6	3,5%
11	Funcionario Rama Judicial	5	0	0	0	0	5	2,9%
12	Gobernador electo	3	1	0	0	0	4	2,3%
13	Miembro de JAL	3	0	0	0	1	4	2,3%
14	Vicepresidente electo	2	0	0	0	1	3	1,7%
15	Alcalde encargado	1	0	0	0	0	1	0,6%
16	Funcionario del Ministerio del Interior	0	0	1	0	0	1	0,6%
17	Precandidato Gobernación	1	0	0	0	0	1	0,6%
18	Presidente electo	1	0	0	0	0	1	0,6%
Total		132	1	17	18	5	173	

Fuente: Observatorio Político Electoral de la Democracia – MOE

Expuesto este panorama y al tratarse precisamente de líderes políticos, resulta necesario hacer una revisión acerca de la **filiación partidista** de los funcionarios de elección popular víctimas de estos hechos. Considerando que integrantes de coaliciones y 19 partidos políticos diferentes han sufrido agresiones en los siete primeros meses del calendario electoral, no es posible identificar un tinte partidista en el fenómeno de la violencia.

No obstante, cabe resaltar la afectación a partidos de centro – izquierda, teniendo en cuenta que el MAIS (13), la Alianza Verde (9) y el Polo Democrático (7), reúnen el 32.6% del total de hechos (89) contra funcionarios públicos de elección popular, y reúnen igualmente 3^o de los 8 hechos letales (37.5%) contra funcionarios electos. Sumado a lo anterior, el 64% de los hechos violentos contra precandidatos también ha sido contra partidos de centro – izquierda. **Se han presentado 14 agresiones contra precandidatos a la Alcaldía (7), al Concejo (6) y la Gobernación (1)⁹ pertenecientes en su mayoría a Colombia Humana (4), la coalición Pacto Histórico (3) y el Polo Democrático (2).** De los 14 hechos de violencia contra precandidatos 4 han sido letales:

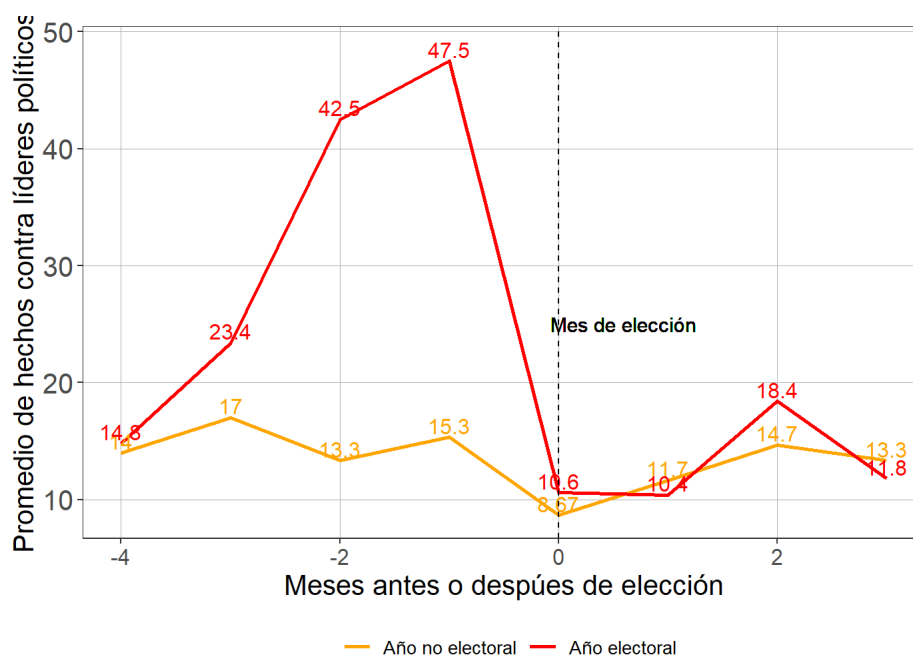
⁸ 3 atentados contra miembros de MAIS y ASI y Partido Verde.

⁹ 3 de Colombia Humana y 1 de grupos significativos de ciudadanos.

2 atentados, uno contra un precandidato del Pacto Histórico y otro de Comunes, y 2 asesinatos, uno de Colombia Humana y otro del Polo Democrático.

Se destaca asimismo que, en el marco de la inscripción de candidatos y la campaña, la violencia contra los protagonistas de los comicios puede incrementarse significativamente. Para estimar la diferencia del número de hechos de violencia entre periodos electorales y periodos no electorales se calcula el promedio de hechos contra liderazgos políticos por mes usando datos de la MOE desde 2012. La gráfica 2 muestra que a diferencia de lo ocurrido en periodos no electorales donde la violencia presenta un comportamiento estable a lo largo del año, en el caso de los años electorales y a partir de los cuatro meses previos al mes de las votaciones, se presenta un incremento sostenido en los hechos violentos que empieza a disminuir con posterioridad a las elecciones. Se evidencia que los niveles de violencia son aproximadamente 2.5 veces más altos en esos cuatro meses previos al día de la elección en comparación a los mismos meses en periodos no electorales. Por lo tanto, es necesario tomar acciones preventivas frente a lo que puede ocurrir en los próximos meses cuando se estará a menos de 4 meses del día de la elección.

Gráfica 2. Violencia contra líderes políticos año electoral Vs no electoral.



Fuente: Observatorio Político Electoral de la Democracia – MOE¹⁰

Pasando ahora a un **análisis geográfico**, los territorios con más agresiones contra los liderazgos políticos, usando la misma ponderación señalada anteriormente, fueron **Cauca** (con 6 amenazas, 3 asesinatos y 2 atentados), **Bogotá** (28 amenazas y 1 atentado), **Magdalena** (con 6 amenazas, 2 asesinatos y 1 atentado), y **Santander** (con 24 amenazas).

f. Violencia contra liderazgos sociales

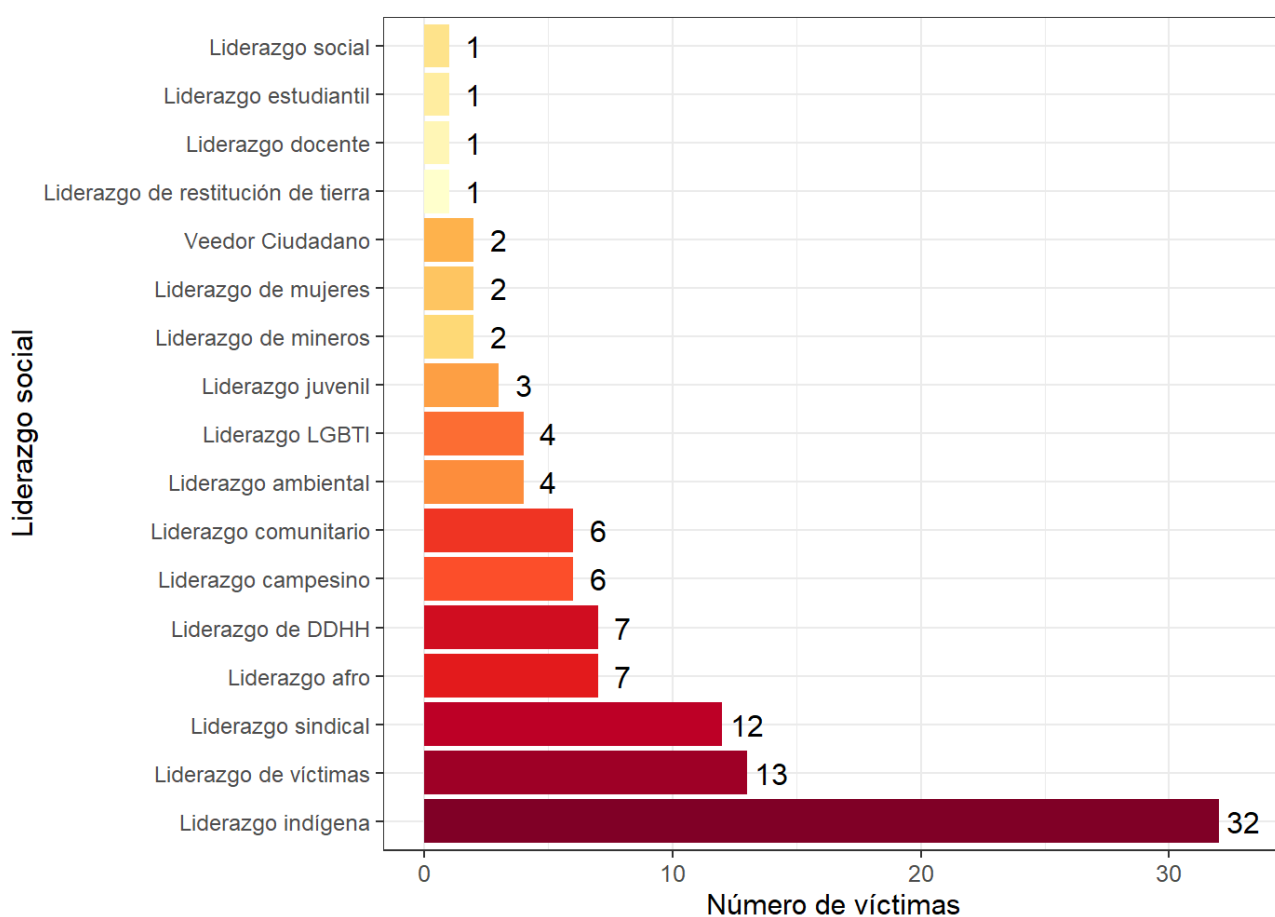
Con siete meses del calendario electoral, los liderazgos sociales han sido objeto 104 agresiones, 14.3%

¹⁰ Dentro de “Año no electoral” se considera el calendario electoral de los años 2016, 2017 y 2020; mientras que en “Año electoral” se tiene en cuenta el de 2018, 2019 y 2022.

más que las registradas en el 2019 (91), con el agravante de que se trata del sector más afectado por la violencia letal, reuniendo el 39.8% del total de las agresiones letales registradas hasta el momento en el país.

Ahora bien, como ya ha sido mencionado por la MOE, el liderazgo social agrupa a toda una variedad de **sectores y temáticas**, por lo que resulta necesario identificar los diferentes niveles de afectación que se presentan dentro del ámbito social. Durante los primeros 7 meses del calendario electoral del 2023, los liderazgos indígenas (32 víctimas), de víctimas (13) y sindicales (12); han sido los más afectados por la violencia al reunir el 54.8% del total de hechos contra líderes sociales (ver gráfica 3).

Gráfica 3. Líderes sociales víctimas de hechos de violencia por tipo de liderazgo ejercido a siete meses del calendario electoral – Locales 2023.



Fuente: Observatorio Político Electoral de la Democracia – MOE¹¹

Los liderazgos étnicos concentran el 37.5% (39 de los 104 hechos) del total de agresiones contra liderazgos sociales. Los liderazgos indígenas, en particular, son los más afectados con 32 de los 39 hechos contra liderazgos étnicos. El restante de las agresiones se dio contra los liderazgos afro con 7 hechos: 3 amenazas, 3 asesinatos y 1 atentado. En cuanto a la violencia letal, asesinatos y

¹¹ Los 13 hechos a los que se refieren otros liderazgos son: liderazgo estudiantil (1), liderazgo LGBTI (2), liderazgo de restitución de tierras (2), liderazgo de mujeres (2), liderazgo ambiental (3) y veedor ciudadano (3).

atentados, los liderazgos étnicos también fueron las principales víctimas con 17¹² de los 39 hechos letales (46%) registrados contra el sector social. De nuevo, los liderazgos indígenas son las mayores víctimas ya que 13 de los 17 hechos letales (76%) contra liderazgos étnicos fueron contra estos. Además, esta información sugiere que una gran proporción (46%) de la violencia registrada contra liderazgos étnicos es letal, y el porcentaje es mucho mayor para los liderazgos afro con 57% siendo hechos letales.

A partir de lo expuesto, precisamente por las características específicas de los liderazgos étnicos, y por la letalidad de las agresiones sufridas a lo largo del año, se hace necesario que tanto el Gobierno Nacional como los gobiernos locales establezcan rutas de prevención y protección para atender la violencia contra estos liderazgos, tomando en consideración sus condiciones y contextos específicos, a partir de políticas diferenciales, que tomen en consideración la particular forma en que esa afectación se genera sobre ellas y ellos, así como el impacto que las mismas tienen en sus comunidades.

Territorialmente hablando, los departamentos de **Cauca** (con 11 amenazas, 4 asesinatos y 2 atentados), **Cesar** (con 3 amenazas, 1 asesinato y 3 atentados), **Antioquia** (6 amenazas y 3 asesinatos), y **La Guajira** (con 6 amenazas, 1 asesinato, y 2 atentados) son los territorios con mayor violencia contra liderazgos sociales en el país.

g. Violencia contra liderazgos comunales

A lo largo del calendario electoral se han presentado un total de 43 hechos de violencia contra liderazgos comunales, 30.3% más que en el 2019 cuando se registraron 33. Además de ello, la letalidad de la violencia contra los líderes(as) comunales es muy elevada: el 58.1% de las agresiones fueron asesinatos y atentados, siendo el asesinato el hecho más reiterativo (23), seguido por las amenazas con un total de 16 registros.

A diferencia de otros liderazgos, el comunal es el único liderazgo en que las amenazas no constituye la mayoría de los hechos sino en cambio son los hechos letales, asesinatos y atentados. Además, la proporción de hechos ocurridos en zonas rurales (44%) es mucho mayor si se compara con el resto de liderazgos.

De los hechos de violencia que se registraron estos meses, tal como se observa en la tabla 5, y siguiendo la misma tendencia que se ha observado desde que la MOE inició con los registros de la violencia contra este liderazgo (en 2016), resultan preocupantes aquellos dirigidos a presidentes de las Juntas de Acción Comunal (JAC). Estos, concentraron el 76.7% de las agresiones contra líderes comunales, destacando que el 57.6% de los hechos violentos en su contra fueron letales.

Esta situación puede explicarse ya que los presidentes de las Juntas son figuras con muy alta visibilidad en la comunidad y, por ende, las más vulneradas. Sumado a ello, vale la pena resaltar que, tal como lo muestra la tabla 5, 6 vicepresidentes de Juntas de Acción Comunal fueron víctimas de hechos de violencia, entre ellos de 2 asesinatos.

Tabla 5. Número de Miembros de Juntas de Acción Comunal (JAC) víctimas de violencia por tipo de hecho a siete meses del calendario electoral – Locales 2023.

¹² 8 asesinatos y 9 atentados

#	Cargo	Amenaza	Secuestro	Desap.	Atentado	Asesinato	Total	%
1	Presidente JAC	12	2	0	2	17	33	76,7
2	Vicepresidente JAC	4	0	0	0	2	6	14,0
3	Secretario JAC	0	0	0	0	2	2	4,7
4	Expresidente JAC	0	0	0	0	1	1	2,3
5	Fiscal JAC	0	0	0	0	1	1	2,3
Total		16	2	0	2	23	43	

Fuente: Observatorio Político Electoral de la Democracia – MOE

En cuanto a la **ubicación geográfica de los hechos**, los departamentos de **Cauca** (con 3 asesinatos y 1 secuestro), **Putumayo** (con 2 asesinatos y 1 secuestro), **Cesar** (con 2 amenazas y 2 asesinatos), y **Norte de Santander** (con 2 amenazas y 2 asesinatos) son los territorios más afectados en cuanto a violencia contra liderazgos comunales.

h. Violencia contra mujeres lideresas

Ahora bien, de acuerdo con el monitoreo de violencia contra liderazgos, se logró establecer que, de las vulneraciones registradas en los primeros siete meses del calendario electoral de 2023, **78 de ellas (el 24.4%) corresponden a agresiones contra lideresas políticas (42), sociales (29) y comunales (7); siendo las políticas las más afectadas al concentrar el 53.8% del total (ver tabla 6).**

Tabla 6. Hechos de violencia contra lideresas políticas, sociales y comunales a siete meses del calendario electoral – Locales 2023.

Tipo de liderazgo	Octubre 27 de 2018 a mayo 27 de 2019				Total	Octubre 29 de 2022 a mayo 29 de 2023				Total	Var %
	Amenaza	Atentado	Asesinato			Amenaza	Atentado	Asesinato	VCMP		
Político	14	1	3		18	33	2	2	5	42	133,3%
Social	10	6	3		19	20	4	5	0	29	52,6%
Comunal	1	2	3		6	4	1	2	0	7	16,7%
Total	25	9	9		43	57	7	9	5	78	81,4%
%	58,1%	20,9%	20,9%		100%	73,1%	9,0%	11,5%	6,4%	100%	

Fuente: Observatorio Político Electoral de la Democracia – MOE

Frente a lo ocurrido en el mismo periodo del calendario preelectoral de 2019 en que se registraron 43 hechos, **a siete meses del calendario electoral de 2023 los hechos violentos contra lideresas han aumentado un 81.4%**. Este panorama evidencia que, tal como se ha observado desde el 2018, la violencia contra las mujeres que ejercen roles de liderazgos, lejos de desaparecer, está aumentando. De hecho, el incremento de 84.4% de los hechos de violencia contra lideresas es más del doble del incremento a nivel general que es del 37.3%. Sin embargo, si ha habido una disminución de 11% en la violencia letal en comparación con hace cuatro años y la proporción de violencia letal es del 20% (16 de los 78 hechos contra lideresas) en comparación con la general que es del 31%.

En cuanto al tipo de liderazgo, la violencia contra lideresas políticas incrementó un 133.3% (al pasar de 18 a 42), contra sociales un 52.6% (al pasar de 19 a 29) y contra comunales un 16.7% (al pasar de 6 a 7). Siendo el sector social el más afectado por la violencia letal con 9 hechos (5 asesinatos y 4 atentados).

En cuanto a la **ubicación geográfica**, los hechos de violencia contra las lideresas tuvieron lugar estuvieron concentrados principalmente en Bogotá, Cauca, Santander y Antioquia como se observa en la tabla 7.

Tabla 7. Departamentos con hechos de violencia contra lideresas políticas, sociales y comunales a siete meses del calendario electoral – Locales 2023.

#	Departamento	Amenaza	Asesinato	Atentado	VCMP	Total	%	Total ponderado
1	Cauca	5	3	1	0	9	11,5%	1,65
2	Bogotá D.C.	14	1	0	3	18	23,1%	1,05
3	Bolívar	0	2	1	0	3	3,8%	1,05
4	Cesar	1	0	2	1	4	5,1%	0,75
5	Santander	9	0	0	0	9	11,5%	0,45
6	Boyacá	1	0	1	0	2	2,6%	0,4
7	Guaviare	1	1	0	0	2	2,6%	0,4
8	Huila	1	0	1	0	2	2,6%	0,4
9	Arauca	0	0	1	0	1	1,3%	0,35
10	Córdoba	0	1	0	0	1	1,3%	0,35
11	Nariño	0	1	0	0	1	1,3%	0,35
12	Antioquia	6	0	0	0	6	7,7%	0,3
13	Norte de Santander	3	0	0	0	3	3,8%	0,15
14	Atlántico	2	0	0	0	2	2,6%	0,1
15	Chocó	2	0	0	0	2	2,6%	0,1
16	La Guajira	2	0	0	1	3	3,8%	0,1
17	Magdalena	2	0	0	0	2	2,6%	0,1
18	Sucre	2	0	0	0	2	2,6%	0,1
19	Valle del Cauca	2	0	0	0	2	2,6%	0,1
20	Meta	1	0	0	0	1	1,3%	0,05
21	Quindío	1	0	0	0	1	1,3%	0,05
22	Risaralda	1	0	0	0	1	1,3%	0,05
23	Tolima	1	0	0	0	1	1,3%	0,05
Total		57	9	7	5	78		

Fuente: Observatorio Político Electoral de la Democracia – MOE

Cabe resaltar que en tres departamentos del país se presentaron hechos de violencia contra la Mujer en Política – VCMP, que requieren de un abordaje especial por parte de las autoridades, especialmente de cara a un proceso electoral en el que la violencia basada en género se convierte en

un mecanismo para desplazar a las mujeres de los espacios de participación y representación.

Tabla 8. Hechos de Violencia contra la Mujer en Política a siete meses del calendario electoral – Locales 2023.

Tipo de violencia	Lugar del hecho	Descripción del hecho	Manifestación
Violencia simbólica	Bogotá D.C.	Tras denuncias de acoso contra el embajador de Colombia en los Emiratos Árabes, Víctor Currea, una Representante a la Cámara publicó un tweet en el que hacía un llamado a las mujeres para que denunciaran violencias basadas en género ante una ONG. Como respuesta, el embajador de Colombia en Suecia, publicó Tweet en el que le dijo a la parlamentaria “vendedora de piñatas de bazar de pueblo” y la acusó de “desacreditar” al Congreso por ofrecer ayuda para las presuntas víctimas.	Realizar acciones en represalia o discriminatorias contra las mujeres por su vinculación con agendas políticas de género y derechos humanos.
	Bogotá D.C.	El congresista Polo Polo publicó un tweet acompañado con una imagen editada de la vicepresidenta como forma de burla de su aspecto físico	Elaboración de collages, fotomontajes, videos o información falsa, construida de tal manera que parezca real y con la intención de hacerse pública. Avergonzar o ridiculizar a una persona por la apariencia de su cuerpo. Invaldar las ideas de una persona por como luce.
	Maicao, La Guajira	Una Edilesa de Maicao ha sufrido ataques misóginos en redes sociales y en grupos de WhatsApp por parte de miembros del partido Colombia Humana, por oponerse a la entrada de Santa Lopesierra, el Hombre Marlboro, a dicha colectividad. En específico, ha sido objeto de ataques en los que mencionan hechos de violencia intrafamiliar de los que ha sido objeto, revictimizándola. Lo anterior, como un mecanismo para invalidar sus críticas a las decisiones del partido.	Realizar acciones en represalia o discriminatorias contra las mujeres por su vinculación con agendas políticas de género y derechos humanos. Investigación, obtención y difusión de información de índole personal sobre una candidata o mujer en política, con el objetivo de deslegitimar su agenda política, menoscabar y/o limitar o anular sus derechos políticos y desprestigiar su liderazgo.
Violencia simbólica y sexual	Bogotá D.C.	El Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, la transmisión en vivo de la sesión mixta de la Comisión Legal para la Equidad de la Mujer en el Congreso fue sabotada con imágenes de una persona que hacía actos sexuales explícitos, cuando la presidenta de dicha comisión realizaba su intervención.	Restringir el uso de la palabra de las mujeres en ejercicio de sus derechos políticos, impidiendo el derecho a voz, con el objetivo de limitar o anular el ejercicio de sus derechos políticos. Evitar por cualquier medio que las mujeres en ejercicio de sus derechos políticos participen en cualquier actividad que implique la toma de decisiones. Interferir con el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres, a través del uso del hostigamiento sexual como mecanismo para crear un entorno intimidante, hostil u ofensivo.
Violencia psicológica	Pelaya, Cesar	Una comisaría de familia de Pelaya, Cesar denunció ser víctima de acoso laboral (amenazas y presiones) por parte del Secretario de Gobierno, al señalar ella que: “llegó a mi oficina y me mostró su celular que en la pantalla decía que si no retiraba las denuncias de acoso en su contra, tenía que atenerme a las consecuencias”. El Secretario también le envió la siguiente nota de voz a un familiar de ella: “entre más ella le dé revuelo, esto más se va a calentar hermano, ... Yo sí quiero conciliar, pero si lo vamos a llevar así a ese punto lo veo bastante complicado. Lo que están haciendo es acorralar al gato contra la pared y el gato acorralado saca las uñas”.	Obstaculizar o impedir el acceso a la justicia de las mujeres para proteger sus derechos políticos. Presionar / obligar a la mujer a conciliar o a desistir cuando se encuentre en un proceso administrativo o judicial en defensa de sus derechos políticos.

Fuente: Observatorio Político Electoral de la Democracia – MOE

Por último, se resalta que el **24.4%** de los hechos violentos (**19**), entre ellos **11 amenazas, 6 asesinatos y 2 atentados, ocurrieron territorios CITREP**. Por otro lado, 5 de las agresiones se presentaron en **zonas rurales**, las cuales incluyen 3 asesinatos y 2 amenazas. **Es interesante notar que la proporción de las afectaciones y hechos letales contra lideresas ocurridos**

en la ruralidad (de 6.4% y 18.8%, respectivamente), **es mucho más baja que la registrada para todos los liderazgos** (de 20% y 49.5%), lo que evidencia que, contrario a lo esperado, la violencia contra las mujeres que ejercen roles de liderazgo se concentra en las zonas urbanas del país.

Con base en ello, se hace un llamado a autoridades locales y nacionales a monitorear y tomar acciones de prevención y atención sobre las violencias dirigidas contra los liderazgos comunales, sociales y políticos de mujeres, de acuerdo con los comportamientos territoriales e impactos específicos en el ejercicio de derechos políticos. Asimismo, es fundamental que la evaluación de riesgo y toma medidas de protección consideren las marcas diferenciales que tienen los hechos de violencia en los liderazgos femeninos. Lo anterior orientado a promover y asegurar la participación política de las mujeres con plenas garantías, libre de violencias y ajustada a sus necesidades territoriales.

II. Presencia y accionar de grupos armados ilegales – GAI

Corte 29 de octubre de 2022 a 29 de mayo de 2023

a. Reconfiguración del conflicto y riesgo por el accionar y presencia de grupos armados ilegales

Posterior a la desmovilización de las FARC-EP, producto del acuerdo de paz de 2016, tuvo lugar una reconfiguración de la criminalidad en los territorios con vacíos de poder en los que el Estado no consolidó una presencia efectiva. Esta recomposición ha estado caracterizada por la fragmentación y el surgimiento de varios grupos armados, mayormente desarticulados y heterogéneos, motivados principalmente por las rentas ilegales. Situación que ha llevado a la ocurrencia de múltiples conflictividades entre estos nuevos actores. Sumado a lo anterior, se ha dado un incremento en la cantidad de integrantes pertenecientes a los distintos grupos armados ilegales y la expansión de su presencia de algunos en una mayor cantidad de municipios del país.

La consolidación de tantos grupos armados ilegales, en tan poco tiempo, conllevó a una atomización de la violencia. La mayor presencia y accionar la ocasionan los grupos armados ilegales del Clan del Golfo, el ELN y las disidencias de las FARC, divididas entre el Estado Mayor Central y la Segunda Marquetalia. A hoy, esta alta presencia, control territorial y capacidad de acción son algunas de las principales amenazas que enfrenta el país, alimentadas por el narcotráfico, la minería ilegal, el contrabando, la extorsión y el secuestro, entre otras fuentes de financiación.

Como se mencionaba en la introducción de este informe, la presencia y accionar de los grupos armados ilegales representa una grave afectación para el proceso democrático. En algunos municipios es fuerte la relación entre presencia de algún grupo armado y los niveles de violencia contra liderazgos sociales, políticos o comunales. En otros municipios, en cambio, es tal el control territorial de estos grupos armados que no se presenta mayor registro de violencia contra liderazgos, principalmente porque muy pocas personas se atreven a ejercer algún liderazgo. Igualmente, en estos municipios tiende a haber un gran subregistro de amenazas y actos de constreñimiento contra liderazgos ya que el miedo por represalias limita la capacidad de denuncia.

En ese contexto, el inicio del Gobierno del presidente Gustavo Petro significó un cambio en la política para enfrentar las situaciones que minan la seguridad en los territorios. En específico, se adoptó la Paz Total como eje central de la estrategia de seguridad dirigida a abordar la violencia letal en el país, la actividad armada de los grupos armados ilegales – GAI, las masacres y los desplazamientos forzados.

Dentro de esta política de Paz Total avanzó, sin contratiempos en el Congreso, la aprobación de la denominada Ley de Orden Público¹³ y allegados al Gobierno han mencionado que posiblemente se tramite la Ley de Sometimiento. Igualmente, el 30 diciembre de 2022, el Gobierno decretó el cese al fuego bilateral, temporal y nacional con el Estado Mayor Central FARC-EP, la Segunda Marquetalia, el Ejército de Liberación Nacional (ELN), el Clan del Golfo y las Autodefensas Conquistadoras de la Sierra Nevada (Los Pachenca)¹⁴.

Sin embargo, el 3 de enero del 2023, el ELN publicó un comunicado en el que señalaba que su delegación en las negociaciones de paz "no ha discutido con el Gobierno de Gustavo Petro ninguna propuesta de cese el fuego bilateral". Esto evidenció que no se había acordado previamente este cese

¹³ Consultar: <https://www.senado.gov.co/index.php/el-senado/noticias/4139-congreso-aprueba-nueva-legislacion-para-lograr-la-paz-total-en-gobierno-del-cambio>

¹⁴ Ver en: <https://petro.presidencia.gov.co/prensa/Paginas/Presidente-Petro-anuncia-cese-al-fuego-bilateral-con-5-organizaciones-armad-221201.aspx>

al fuego con este grupo armado o que el ELN desistió de un cese al fuego posterior a haberlo conversado. Como resultado, el Gobierno Nacional decidió suspender los efectos jurídicos del decreto 2656 del 31 diciembre de 2022¹⁵ con el que se establecía el cese al fuego con este grupo armado ilegal.

Posteriormente, el 19 de marzo de 2023, el Gobierno Nacional suspendió el cese al fuego bilateral con el Clan del Golfo¹⁶ como resultado del hostigamiento de este grupo armado contra la fuerza pública en el marco del paro minero en el Bajo Cauca y Nordeste de Antioquia.

Finalmente, en mayo de 2023, el Gobierno Nacional anunció la suspensión del cese al fuego con las disidencias de Iván Mordisco en cuatro departamentos del país: Meta, Caquetá, Guaviare y Putumayo. Lo anterior, como resultado del asesinato de cuatro menores de edad en Putumayo, por parte de las disidencias del Estado Mayor Central de las FARC¹⁷. En ese sentido, únicamente dos de los cincos ceses al fuego pactados inicialmente siguen en pie, aunque con críticas derivadas fundamentalmente de la vinculación de dichos GAI en ataques a la Fuerza Pública y a la sociedad civil.

b. Riesgos de la presencia de grupos armados sobre los liderazgos sociales y las elecciones

La presencia de grupos armados ilegales representa un riesgo para el desarrollo de las elecciones, pues estos grupos tienen la capacidad de: i) cooptar, amenazar y atentar contra las candidaturas; ii) realizar asonadas y hostigamientos previos, durante y después de los comicios y; iii) coaccionar a los votantes a favor de ciertas candidaturas o intimidarlos para impedir el ejercicio del voto. Asimismo, dicha presencia resulta en altas afectaciones humanitarias, control social y violencia contra liderazgos.

La violencia por parte de grupos armados se ha enfocado en diversos territorios del país, especialmente en aquellos que de manera histórica se han visto afectados por el conflicto armado interno, y en perjuicio principalmente de liderazgos sociales. Por lo tanto, resulta necesario analizar no solo las dinámicas de conflicto ejercidas por los distintos actores armados, sino también la confluencia territorial de la violencia contra líderes políticos, sociales y comunales y la presencia de GAI.

El mapa I evidencia los territorios donde confluyen los hechos de violencia contra líderes políticos, sociales y comunales, con territorios con alta presencia de grupos armados ilegales – GAI, en particular del Clan del Golfo, los Pachenca, disidencias de las FARC y el ELN. Los datos indican que **el 71.4% de los hechos letales contra liderazgos se perpetraron en municipios donde se tiene registro de presencia de algún GAI.**

Sin embargo, es importante anotar dos aspectos. En primer lugar, no todos los hechos de violencia son adjudicables a grupos armados ilegales. Incluso si los hechos se presentan en lugar con fuerte presencia de algún GAI no siempre son estos los perpetradores. De hecho, el 25.1% de los hechos violentos contra líderes políticos, sociales y comunales ocurrieron en municipios donde no hay o hay bajo registro de presencia de los GAI.

En segundo lugar, existen regiones con fuerte presencia o accionar de GAI, donde no se presentan hechos de violencia contra liderazgos. Este es el caso de las regiones de La Mojana, el Triángulo de

¹⁵ Ver en:

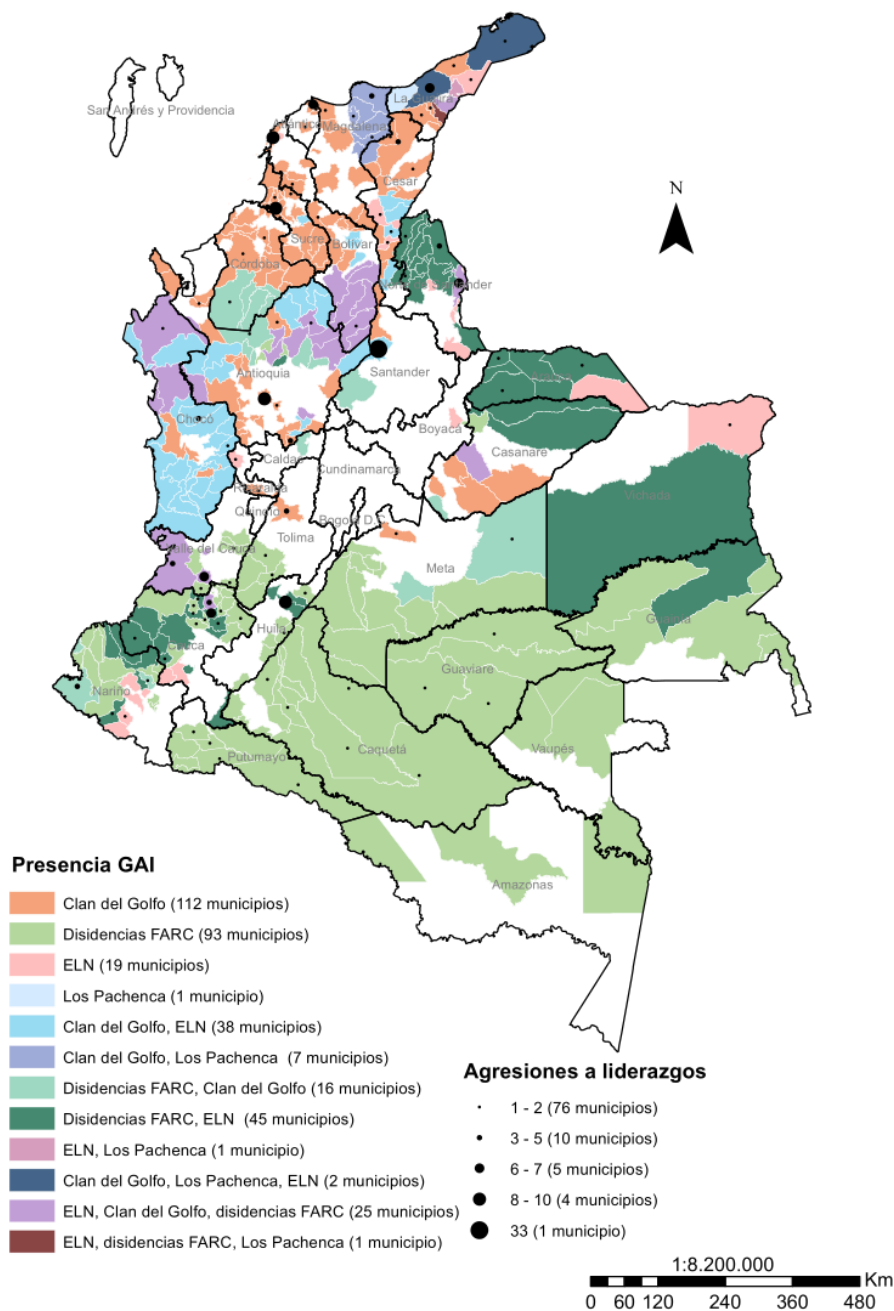
<https://www.eltiempo.com/uploads/files/2023/01/10/DECRETO%20004%20DEL%2004%20DE%20ENERO%20DE%202023.pdf>

¹⁶ Consultar en: <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Normal.jsp?i=139257&dt=S>

¹⁷ Ver en: <https://www.lasillavacia.com/la-silla-vacia/envivo/gobierno-petro-suspende-cese-al-fuego-con-disidencias-de-ivan-mordisco>

Telembí, Vaupés, Guainía y el Valle de San Juan. Otros municipios registran muy pocos hechos de violencia a pesar de la fuerte presencia de grupos armados ilegales tales Montes de María, Ariari Guayabero, Vichada, Guaviare, Putumayo y Sur de Córdoba. En muchos de estos lugares, la poca presencia estatal sumado a la fuerte gobernanza criminal de GAI impide el ejercicio de los liderazgos y, por lo tanto, no se presentan o se presentan pocos hechos violentos. Además, la falta de cobertura de los medios de comunicación impide la recopilación de información sobre amenazas o hechos violentos en estos territorios.

Mapa 1. Presencia de GAI y violencia contra liderazgos a siete meses del calendario electoral – Locales 2023.



Fuente: Observatorio Político Electoral de la Democracia – MOE

Sumado a los hechos de violencia contra liderazgos, a raíz de los diálogos y negociaciones en curso con distintos grupos armados ilegales, la MOE ha recibido alertas sobre instrumentalización y cooptación de liderazgos sociales por parte de grupos armados ilegales con el fin de legitimar su base social y su carácter político. En particular, la MOE tiene registro de estas alertas en las regiones de Montes de María, Sur de Córdoba, La Guajira, Meta y Caquetá. La participación de organizaciones sociales dentro de los encuentros de los grupos armados ilegales, como el acto que se llevó a cabo el 16 de abril en las sabanas del Yará, donde la disidencia del Estado Mayor Central presentó las propuestas para las negociaciones de paz con el Gobierno Nacional ante 6.000 personas y organizaciones campesinas y étnicas, también puede generar riesgos de que estas sean estigmatizadas y asociadas a algún grupo armado ilegal por parte de otros grupos armados ilegales con el cual existen disputas.

Estos hechos generan una enorme presión a los liderazgos sociales de los territorios con fuerte presencia de grupos armados ilegales y requieren de una fuerte prioridad por parte del Gobierno Nacional para evitar cualquier aprovechamiento e instrumentalización de las organizaciones sociales por parte de los grupos armados ilegales en medio de las negociaciones de paz.

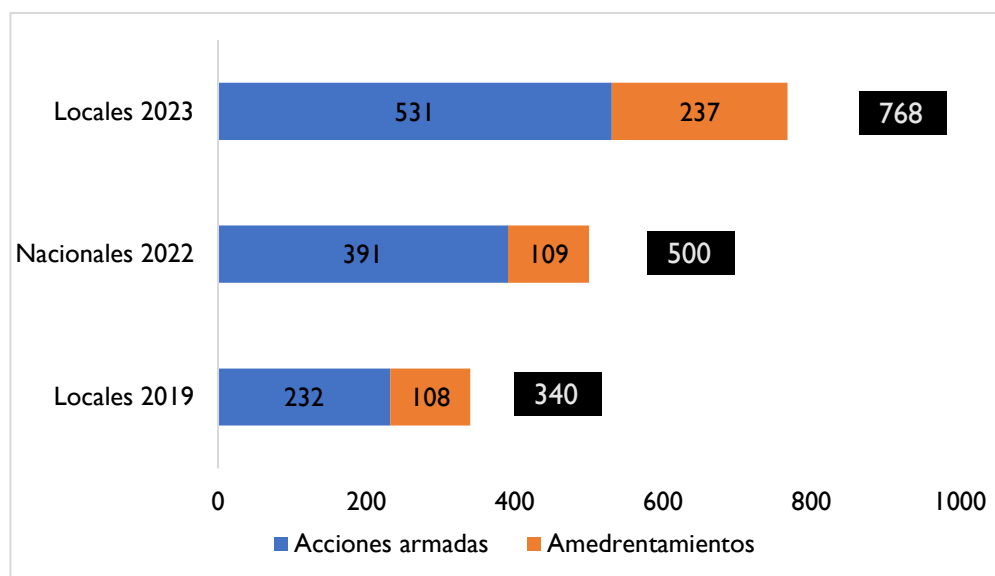
c. Hechos de violencia por parte de grupos armados ilegales durante los primeros siete meses del calendario preelectoral 2023

En el presente apartado se analizan las acciones violentas y amedrentamientos que han tenido lugar durante los primeros siete meses del calendario electoral de los comicios locales de 2023. Para efectos de lo anterior, se identifican las **acciones armadas** de los GAI, incluyendo combates con otro grupo armado o acciones unilaterales que perjudiquen a la población. De igual manera se registran los **amedrentamientos**, es decir, todas aquellas amenazas y medidas de control social con el objetivo de generar miedo entre la población sin que implique la realización de acciones violentas. Estos suelen estar dirigidos contra la población civil, liderazgos sociales, periodistas, y población en condiciones de vulnerabilidad.

Cabe precisar asimismo que el ELN, las disidencias de las FARC, y los grupos armados organizados (GAO) y grupos delincuenciales organizados (GDO) tales como el Clan del Golfo o Los Pachencas, son los grupos que hacen presencia en distintos territorios y en algunos casos se disputan el control y permanencia territorial.

Expuesto lo anterior, **a siete meses del calendario electoral del 2023, se han registrado 768 acciones de grupos armados ilegales, de las cuales el 69,1% (531) corresponden a acciones armadas y el 30,9% restante (237) son amedrentamientos.** Estos números representan un aumento de 128.9% y 119.4% respectivamente, en comparación con el 2019. Es así como el 2023 se ha posicionado como el periodo electoral con el mayor número de acciones de los Grupos Armados Ilegales desde que la MOE empezó el seguimiento en el 2018 (ver gráfica 4).

Gráfica 4. Acciones armadas y amedrentamientos por parte de GAI a siete meses de los calendarios electorales de 2019, 2022 y 2023.



Fuente: Observatorio Político Electoral de la Democracia – MOE

De un análisis de los datos a partir del **actuar de cada uno de los GAI** de forma independiente se desprende que, no solo el incremento de la violencia global fue constante, sino también el accionar de cada uno de los grupos armados considerados. Las disidencias de las FARC presentan un aumento de 153.7% en las acciones armadas (que pasaron de 67 a 170) y de 85.3% en los amedrentamientos (al pasar de 34 a 63), y en el caso del ELN los aumentos fueron de 34.1% y 84.2%, respectivamente (al pasar de 88 y 19 a 118 y 35). Por otra parte, el resto de los GAO o GDO han registrado incrementos de 67.2% y 134%, respectivamente (al pasar de 64 y 50 a 107 y 117).

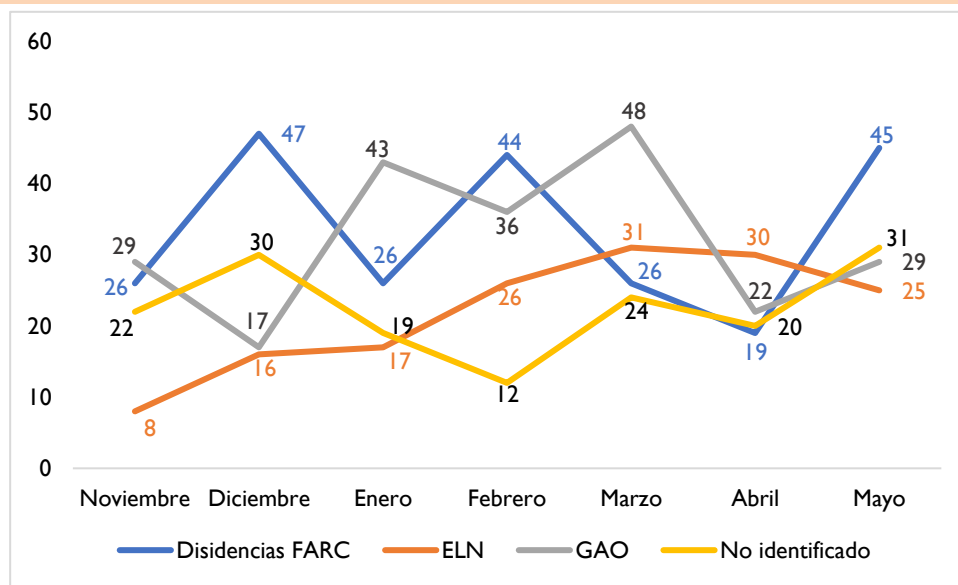
De un **análisis temporal** (ver gráfica 5), se destaca que el accionar armado y los amedrentamientos de los diferentes grupos analizados alcanzaron picos y bajas en diferentes momentos del periodo analizado. Concretamente, se observa que en el caso de los hechos perpetrados por los GAO o GDO, marzo presentó el número más alto de registros (48), mes en el que tuvo lugar el paro minero caracterizado por altos niveles de violencia y la incidencia del Clan del Golfo.

Por su parte, las disidencias de las FARC llevaron a cabo la mayoría de sus acciones en diciembre del 2022. Una posibilidad es que su accionar se haya dado como una demostración de su capacidad como actor generador de violencia, de manera que el Gobierno Nacional viera la necesidad de incluirlas en la política de Paz Total. De hecho, el mes de enero cuando iniciaron dichos ceses, el accionar de las disidencias se redujo en un 44.7%. Vale la pena mencionar que en mayo volvió a presentarse un crecimiento significativo en su accionar (de 136.8% frente abril), mes en el que se suspendió el cese al fuego con las disidencias de Iván Mordisco.

En el caso del **ELN**, desde el mes de noviembre de 2022, se presentó una tendencia creciente en su accionar que alcanzó su pico en marzo de 2023. No obstante, a partir de abril se identificó una reducción que se acentuó para el mes de mayo. Este grupo ilegal no se ha acogido a ningún cese al

fuego, pero continúa en negociaciones con el Gobierno, cuyo tercer ciclo de negociaciones se desarrolló en La Habana. Al finalizar este ciclo se anunció un acuerdo de cese al fuego de seis meses con el ELN que empezaría a regir desde el 3 de agosto de 2023 posterior a definir la participación de la sociedad civil, y los protocolos y mecanismos de verificación.

Gráfica 5. Evolución mensual de las acciones bélicas y amedrentamientos por parte de los GAI a siete meses del calendario electoral – Locales 2023.



Fuente: Observatorio Político Electoral de la Democracia – MOE

Ahora bien, la intensidad de la violencia y el nivel de presencia de los grupos armados ilegales no es uniforme a través de las distintas regiones del país. Una mayor presencia del grupo armado no siempre va acompañada de un incremento del accionar violento. En algunas regiones se intensificaron las disputas entre los grupos armados ilegales buscando el control territorial y las rentas de economías ilegales que dejaron las FARC-EP, lo cual ha conllevado a un incremento de las acciones violentas indiscriminadas contra la población civil.

En específico, el accionar de los grupos armados ilegales en el 2023 se ha presentado en 236 municipios de 28 departamentos del país y 59 subregiones (ver tabla 9); siendo el Norte de Cauca, el Andén Pacífico Sur, Magdalena Medio, Catatumbo, Patía y Valle de San Juan los territorios más afectados al reunir el 45.3% del total de acciones y amedrentamientos registrados hasta ahora.

En el caso del **Norte de Cauca**, se presentaron 99 acciones de GAI, 219.4% más que las ocurridas cuatro años atrás para las elecciones locales de 2019. Destacando que las disidencias de las FARC fueron la principal fuente de violencia, al ser autores de 53 acciones armadas y 11 amedrentamientos. El municipio de Caldono se posicionó como el foco de violencia en la subregión, al ser el escenario de 22 de los 99 registros.

En el **Andén Pacífico Sur**, tuvo lugar un aumento de 247.4% en las acciones de GAI al pasar de 19 en 2019 a 66 en 2023. Nuevamente las disidencias de las FARC han sido las principales generadoras de violencia, con un registro de 26 acciones armadas y 3 amedrentamientos. En términos municipales, Buenaventura ha sido el territorio más afectado al reunir el 55.4% de las acciones armadas (31 de 56) y el 40% de los amedrentamientos (4 de 10) que se han presentado en la subregión.

Por su parte, en **Magdalena Medio** se registran 55 acciones, 685.7% más que en el 2019. Dicho incremento se debe fundamentalmente al aumento de las acciones armadas (de 900%), que pasaron de 4 a 40. En este caso, el Clan del Golfo se ha posicionado como el principal generador de violencia al haber llevado a cabo 21 acciones armadas y 11 amedrentamientos en el territorio. Barrancabermeja es el municipio con la situación más preocupante, con un registro de 6 acciones armadas y 7 amedrentamientos.

Tabla 8. Departamentos con acciones bélicas y amedrentamientos por parte de los GAI a siete meses del calendario electoral – Locales 2023.

#	Subregión	Acciones armadas	Amedrentamientos	Total	%	Var 2023 vs. 2019
1	Norte del Cauca	83	16	99	12,9%	219,4%
2	Anden Pacifico Sur	56	10	66	8,6%	247,4%
3	Magdalena Medio	40	15	55	7,2%	685,7%
4	Catatumbo	40	7	47	6,1%	74,1%
5	Patía	37	5	42	5,5%	320,0%
6	Valle de San Juan	32	7	39	5,1%	1850,0%
7	Norte de Antioquia	23	15	38	4,9%	216,7%
8	Bajo Cauca Antioqueño	20	16	36	4,7%	38,5%
9	Sarare	31	3	34	4,4%	21,4%
10	Morrosquillo y Sabanas de Sucre	5	17	22	2,9%	--
11	Caguán	10	10	20	2,6%	566,7%
12	Sur Del Valle	11	6	17	2,2%	466,7%
13	Área Metropolitana de Cúcuta	15	1	16	2,1%	--
14	Nordeste Antioqueño	13	3	16	2,1%	166,7%
15	Norte de Atlántico	2	13	15	2,0%	1400,0%
16	Oriente Antioqueño	6	9	15	2,0%	1400,0%
17	Montes de María	2	12	14	1,8%	--
18	Atrato	6	7	13	1,7%	--
19	Ariari Guayabero	9	3	12	1,6%	--
20	Llanos Orientales	10	2	12	1,6%	33,3%
21	Medio Putumayo	9	1	10	1,3%	900,0%
22	Serranía Del Perijá	6	3	9	1,2%	--
23	Florencia y Área de Influencia	5	3	8	1,0%	--
24	Sierra Nevada de Santa Marta	2	6	8	1,0%	33,3%
25	Amazonia Sur-Oriental	6	1	7	0,9%	--
26	Área Metropolitana de Bogotá	0	7	7	0,9%	--
27	Norte Del Huila	0	7	7	0,9%	--

28	Canal Del Dique	3	3	6	0,8%	--
29	Litoral Pacifico	5	1	6	0,8%	--
30	Occidente Antioqueño	3	3	6	0,8%	100,0%
31	Ciénaga Grande de Santa Marta	0	5	5	0,7%	--
32	Norte de Córdoba	5	0	5	0,7%	--
33	Sur de Cesar	3	2	5	0,7%	150,0%
34	Altillanura	3	1	4	0,5%	--
35	La Mojana	3	1	4	0,5%	--
36	Macizo Colombiano	4	0	4	0,5%	--
37	Altiplano Cundiboyacense	1	2	3	0,4%	--
38	Bajo Putumayo	3	0	3	0,4%	--
39	Sur Del Huila	2	1	3	0,4%	--
40	Valle de Aburra	2	1	3	0,4%	0,0%
41	Occidente de Atlántico	0	2	2	0,3%	--
42	Occidente de Nariño	2	0	2	0,3%	--
43	Piedemonte Llanero	0	2	2	0,3%	--
44	Sur de Bolívar	0	2	2	0,3%	100,0%
45	Sur de Nariño	2	0	2	0,3%	--
46	Sur Del Tolima	1	1	2	0,3%	-60,0%
47	Triángulo de Telembí	2	0	2	0,3%	100,0%
48	Urabá	2	0	2	0,3%	-33,3%
49	Alto Sinú y San Jorge	1	0	1	0,1%	--
50	Centro de Nariño	0	1	1	0,1%	--
51	Centro Del Huila	0	1	1	0,1%	--
52	Centro Occidente de Nariño	1	0	1	0,1%	--
53	Noroccidente de Cundinamarca	0	1	1	0,1%	--
54	Norte Del Tolima	0	1	1	0,1%	--
55	Norte Del Valle	1	0	1	0,1%	--
56	Provincia de Ricaurte	1	0	1	0,1%	--
57	Provincia de Soto	0	1	1	0,1%	--
58	Sur de Magdalena	1	0	1	0,1%	--
59	Suroccidente de Norte de Santander	1	0	1	0,1%	--
Total		531	237	768		

Fuente: Observatorio Político Electoral de la Democracia – MOE

III. Contextos de especial conflictividad a destacar en el periodo preelectoral:

Como ya se adelantó, en diferentes regiones del país, fundamentalmente en Montes de María y Caquetá, se han generado alertas sobre prácticas ejercidas por grupos armados ilegales para la instrumentalización y cooptación de liderazgos sociales como mecanismo de legitimización de su base social y carácter político. Prácticas que se suman a amenazas a candidatos, extorsiones para la realización de campañas electorales, carnetizaciones de la población y, en general, acciones de gobernanza criminal.

A continuación, se presenta una descripción y análisis de cada uno de los contextos, dándose a conocer sus dinámicas e implicaciones territoriales.

a. Caquetá:

En el marco del periodo electoral de las elecciones locales de 2023, la situación de orden público del departamento de Caquetá ha sufrido un deterioro. Concretamente, entre el 29 de octubre de 2022 y el 29 de mayo de 2023, se han registrado 18 acciones armadas y 14 amedrentamientos por parte de grupos armados ilegales – GAI, que representan un incremento de 433% en comparación con el 2019 cuando solo se presentaron 6 acciones armadas.

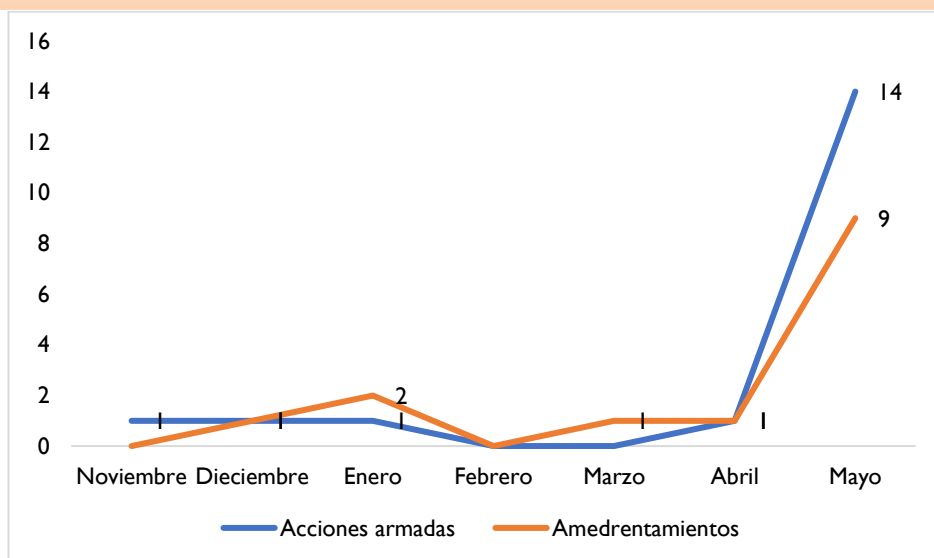
El agravamiento de la situación no solo es evidente frente a lo ocurrido cuatro años atrás, sino también mes a mes. Como se observa en la gráfica 6, en mayo se concentraron el 71.9% de las acciones y amedrentamientos registrados en el departamento. Esta fecha coincide en que en dicho mes el Gobierno Nacional tomó la decisión de suspender el cese al fuego con la disidencia de Iván Mordisco en cuatro departamentos, incluyendo Caquetá. Por lo tanto, es necesario que este tipo de acontecimientos relacionados con las negociaciones no terminen afectando la situación de violencia más cuando se acercan las elecciones locales de 2023.

Ahora bien, dentro de los 32 registros resaltan hechos de i) gobernanza criminal (11), correspondientes en su mayoría a acciones de control social (5) y extorsiones (5)¹⁸; ii) reclutamiento forzado (8) y; iii) acciones bélicas (5)¹⁹

¹⁸ El hecho restante corresponde a un retén ilegal.

¹⁹ Correspondientes a cuatro combates y un ataque a infraestructura eléctrica y de comunicaciones.

Gráfica 6. Acciones Armadas y Amedrentamientos en el departamento de Caquetá



Fuente: Observatorio Político Electoral de la Democracia – MOE

Los hechos se han presentado en 9 municipios del departamento (el 56,2% del territorio), siendo Cartagena del Chairá (con 6 amedrentamientos y 3 acciones), San Vicente del Caguán (con 1 y 5) y Puerto Rico (con 3 y 2) los más afectados.

Ahora bien, en los municipios de Cartagena del Chairá y San Vicente del Caguán, la MOE ha recibido información relacionada con el cobro de extorsiones por parte de las disidencias del Estado Mayor Central. Dichas extorsiones han estado particularmente dirigidas a personas que han manifestado su interés de ser candidatos en las elecciones de octubre, para el ejercicio de sus campañas electorales.

Adicionalmente, también se han identificado comunicados de dicha estructura criminal, en los que les exigen a los candidatos “desistir” de hacer campaña política en donde estas disidencias tienen presencia. Hecho al que se suman amenazas directas a funcionarios públicos y precandidatos, así como citaciones a reuniones organizadas por este grupo armado ilegal.

Además de estos actos en contra de precandidatos, deben tenerse en cuenta los reportes acerca de que algunos frentes de las disidencias están obligando a líderes de las Juntas de Acción Comunal rurales de los municipios de Cartagena del Chairá y San Vicente del Caguán a iniciar procesos de carnetización de sus afiliados con el fin de identificar plenamente a la población de estas zonas. De igual manera, en estos municipios ha aparecido también publicidad (vallas y volantes) alusivos a la presencia y control del denominado Estado Mayor Central en los mismos.

Este contexto pone en evidencia el control social que ejercen las disidencias de las FARC en el territorio y las implicaciones que esto tiene y/o puede tener en el proceso electoral del próximo 29 de octubre de 2023. Conforme a ello, es fundamental otorgar garantías para la participación política de los precandidatos, de manera que no se vean en la obligación de desistir de su aspiración por las presiones de los actores ilegales y puedan desarrollar su campaña electoral en condiciones de seguridad.

Ello, debe estar acompañado con planes de acción y prevención dirigidos a mitigar la violencia que se vive en el departamento, de manera que se evite la instrumentalización de liderazgos sociales y comunales del territorio, actores claves dentro del juego de apoyos y disputas político – electorales; y se garantice el ejercicio del derecho al voto libre de la ciudadanía en general.

b. Montes de María:

El Clan del Golfo ha logrado consolidar un fuerte control territorial en Montes de María que ha repercutido fuertemente en la seguridad y el trabajo de los liderazgos sociales y comunales de la región. Sin embargo, a comparación de otras regiones con también alta presencia de algún grupo armado ilegal, en Montes de María la fuerte presencia y consolidación territorial del Clan del Golfo no ha estado acompañada de altos niveles de violencia. Según los datos de la MOE, solo se han registrado durante el calendario electoral de 2023, 9 hechos de violencia contra liderazgos y 14 hechos violentos por parte de GAI. Además, las cifras de homicidios también se mantienen bajas.

Sin embargo, estas cifras difieren con el panorama y contexto de violencia que se vive en la mayoría de los municipios de la región y de la cual la MOE ha podido recibir información directamente de personas lideresas y personas que viven allí. En primer lugar, el Clan del Golfo viene ejerciendo un fuerte control social sobre la población civil. Los patrullajes y presencia de miembros del grupo es una constante, el riesgo de salir en horarios de la noche es muy alto, a los comerciantes y sectores productivos se les extorsiona, se han evidenciado reclutamientos por parte de este grupo armado e inclusive se menciona que se fuerza a la población civil a movilizarse en apoyo a causas ligadas a este grupo armado.

En segundo lugar, este grupo armado viene contactando a los líderes y lideresas sociales y comunales con el argumento de trabajar conjuntamente. Ante la negativa de varios de estos líderes y lideresas, muchos han sido amenazados y tenido que salir de la región e incluso de Sucre y Bolívar. Además, muchas de las personas lideresas con las que la MOE pudo hablar mencionan que la convivencia y cooptación de este grupo armado ilegal con la policía y los clanes políticos de la región es total. También, mencionan la posibilidad que este grupo armado apoye candidaturas tanto para las alcaldías como para los concejos de varios de los municipios de la región.

En consecuencia, este panorama de cara a las elecciones de 2023 no genera las condiciones para garantizar un ejercicio democrático libre y transparente. La imposibilidad del ejercicio de los distintos liderazgos, en medio de presiones por parte del grupo armado ilegal, genera un riesgo muy alto para las personas independientes y opositores al Clan del Golfo que quieran inscribirse para las elecciones. Es posible que muchas personas lideresas finalmente no se atrevan a dar el salto a la política, y en cambio, que el Clan del Golfo busque coaligarse con los clanes políticos que tienen el poder en la región.

Por lo tanto, se recomienda que las autoridades prioricen esta región de cara a las elecciones locales de 2023 ya que es posible un involucramiento de este grupo armado apoyando o poniendo sus propios candidatos, además que el ejercicio de la actividad de los liderazgos de la región viene estando limitada.

IV. Recomendaciones de cara a las elecciones locales de 2023

Para la Misión de Observación Electoral el tema de violencia política debe establecerse como una prioridad de cara a las elecciones locales de 2023. Por lo tanto, resulta fundamental proponer recomendaciones dirigidas a mejorar las condiciones de seguridad que son necesarias para que las y los futuros candidatos puedan realizar proselitismo en los distintos territorios del país y en últimas, para que la ciudadanía en los territorios más afectados por la violencia tenga garantizada su seguridad al momento de votar el próximo 29 de octubre. En vista de este panorama, el tema de prevención y protección contra liderazgos debe ser tomado como prioridad por parte de las autoridades estatales.

Con este propósito, desde la MOE se reiteran las siguientes recomendaciones para la toma de acciones dirigidas a garantizar la seguridad y proteger la vida e integridad de las personas que por medios democráticos buscan influir en las decisiones que afectan sus comunidades:

1. Se invita a que desde el Ministerio del Interior se continúen con las reuniones periódicas con los distintos partidos políticos y grupos significativos de ciudadanos de manera que se permita generar un flujo de información constante sobre las candidaturas y regiones donde estas organizaciones políticas vienen presentando dificultades de violencia. También, **se recomienda al Ministerio del Interior que, a través de sus enlaces en los distintos territorios, se establezcan canales de comunicación y enlaces directos con las organizaciones políticas que buscan avalar candidaturas.** Esto con el fin de que desde el orden nacional se conozcan todos los hechos de violencia que afecten el desarrollo de las campañas electorales y la seguridad de liderazgos políticos, sociales y comunales que hagan parte del proceso electoral y se tomen las medidas de prevención necesarias. Los enlaces deben concretarse incluso cuando aún no hay candidaturas inscritas con el fin de evitar que algunas organizaciones políticas no puedan inscribir candidaturas por motivos de seguridad.
2. Es necesario prever que **este proceso de generar los enlaces puede ser más dispendioso ya que se cuenta con muchas más organizaciones políticas con personería jurídica (19 más) y más grupos significativos de ciudadanos (72% más respecto al mismo periodo en 2019) que en procesos electorales pasados.**
3. Los últimos mensajes por parte de la autoridad electoral han estado centrados en alertar sobre la difícil situación de violencia que presentan varios municipios del país y la grave crisis de gobernabilidad de cara a las elecciones locales de 2023. Para la MOE es necesario que las autoridades cambien el enfoque de los mensajes que envían hacia un **mensaje más enfocado a la planeación y acción institucional con el fin de prevenir la violencia política.**
4. También se debe mantener la realización de Comisiones de Seguimiento Electoral desde las regiones más afectadas por la violencia. **Es necesaria la realización, con carácter de urgencia, de Comisiones de Seguimiento Electoral en cada uno de los departamentos de Caquetá, Guaviare, Putumayo y Meta.** Es importante que estas Comisiones cuenten con presencia tanto de las autoridades nacionales, como con las departamentales y municipales.
5. **La realización de Comisiones de Seguimiento Electoral en los territorios que más están siendo afectados por la violencia, que de manera particular son los departamentos de Cauca, Antioquia, Norte de Santander, Valle del Cauca y Sucre. De manera particular se recomienda seleccionar un municipio de cada subregión afectada por la violencia para hacer Comisiones de seguimiento específicas.** Desde lo informado por la MOE estas pueden tener lugar en: Argelia, Cauca; El Bagre, Antioquia; Tibú,

Norte de Santander; Buenaventura, Valle del Cauca; y San Onofre, Sucre. Municipios que concentran la mayoría de las acciones armadas registradas por la MOE. Estas comisiones son importantes, pues de una parte permite mostrar presencia institucional en estos territorios, mostrando apoyo a los gobernadores y alcaldes, quienes en últimas son los responsables de la gobernabilidad política de las elecciones en el nivel local. De otra, permite generar mayor claridad sobre las rutas, medidas y lineamientos de seguridad, así como resolver dudas e inquietudes sobre las rutas y acciones a seguir. Por último, facilita la recolección de información más detallada de cada uno de los territorios, posibilitando al conjunto de las autoridades tener un mayor y mejor conocimiento de la dinámica y contexto de violencia en los departamentos para adelantar las acciones correspondientes, desde la voz misma de los partidos, los candidatos y las autoridades locales.

6. Además de las Comisiones de Seguimiento Electoral, **se debe priorizar las instancias institucionales, como es la Comisión Nacional de Garantías de seguridad, en las que participen entre otros el Ministerio del Interior y el Ministerio de Defensa desde los municipios más afectados por la violencia. En estos espacios se debe establecer diálogos directos con las autoridades locales para que estas informen, de manera detallada, sobre los contextos de violencia y se trabajen conjuntamente planes de contingencia y prevención.** Es importante que exista una articulación entre las distintas instituciones para que de manera conjunta utilicen las mismas instancias y no de manera separada se realicen distintas reuniones, comisiones o giras realizando diferentes diagnósticos de violencia.